I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000968

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 13 JUN 2024

V I S T O S:

La Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 6 de junio de 2024; el Certificado N°084/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Memorándum N°400/842/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/362/2024, N°202/530/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/362/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"ADQUISICION VEHICULOS Y EQUIPAMIENTO PARA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO" CODIGO BIP N°40038742-0 ID 324-50-LQ24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/530/2024.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 6 de junio de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"ADQUISICION VEHICULOS Y EQUIPAMIENTO PARA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO" CODIGO BIP N°40038742-0 ID 324-50-LQ24**, con las empresas que se indican a continuación, por los montos que en cada caso se señalan:

Empresa	RUT	Servicio	Valor Total $ (impuestos incluidos)
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADAD	[redacted]	Adquisición de 4 camionetas	110.622.400.-
QUALITY SERVICE CHILE SPA.	[redacted]	Adquisición de 1 Chipeadora	54.145.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000968

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

2. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos correspondientes, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de las B.A.G.

4. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien designe, según lo establecido en el punto 13 de las B.A.G.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto será financiado y pagado por el Gobierno Regional Metropolitano, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresas(2)
Dirección de Jurídica
I.T.S.
Página Web.

000968

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°084/2024

Cerrillos, 12 de junio de 2024.

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 6 de junio del 2024, se aprobó por unanimidad, la suscripción de contrato con las empresas que se indican, para la ejecución de la propuesta pública denominada **"ADQUISICION VEHICULOS Y EQUIPAMIENTO PARA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO, CERRILLOS CODIGO BIP N°40038742-0" ID N°324-50-LQ24**, por los valores que en cada caso se señalan:

Empresa	RUT	Servicio	Valor Total $ (impuestos incluidos)
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADAD	76.487.171-5	Adquisición de 4 camionetas	110.622.400.-
QUALITY SERVICE CHILE SPA.	76.632.266-2	Adquisición de 1 Chipeadora	54.145.000.-

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

G.Z.J.